TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

San Lorenzo, 02 de abril del 2018.-

ORDEN DE PROVISION N° 03

VILLA CHICA DE NORMA ALICIA PERALTA
PRESENTE

Sírvanse en remitir lo detallado en la Planilla Adjunta, correspondiente a la Contratación Directa N° 06/2018 - "ADQUISICIÓN DE SELLOS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, adjudicada a esta firma.

ITEM N°	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Precio Total	Solicitante	PLAZO DE ENTREGA
5	3 Unidades	Sello Automático. Sello estándar automático rectangular, dimensiones 4 cm x 1,5cm de tres y cuatro líneas. Para aclaración de Firma.	45.000	135.000	Dirección Operativa de Contrataciones	3 dias hábiles
9	1 Unidades	Sello Automático tres en uno. Para autenticar copias, incluye aclaración de firma, de 3 líneas, redondo de 2cm, y la sigla "Es copia fiel del original"	113.000	113.000		
	TOTAL			248.000		

Sin otro particular nos despedimos de ustedes saludándoles cordialmente.

SENACSA

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. de Administración de Contratos

VILLA CHICA
de Norma Alicia Peralta
R.U.C. 2880611-5

Hermino Núñez T.
1.629.272